



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 364-2016-MPH/A.**

Ayacucho, **27 MAYO 2016**

**VISTO:**

El Memorando N° 248-2016-MPH/A, de fecha 27 de mayo de 2016, sobre encargatura de Despacho de Alcaldía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con Memorando N° 248-2016-MPH/A, de fecha 27 de mayo de 2016, se pone en conocimiento el viaje a la Ciudad de Lima, en Comisión de Servicio Oficial, del señor Alcalde, el día lunes 30 de mayo del año en curso para una reunión de coordinación en el Ministerio de Vivienda, a fin de dar seguimiento al Proyecto **"AMPLIACIÓN y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL AAHH VENCEDORES DEL SEÑOR DE PALACIO, AA.VV. NUEVA CONCEPCIÓN, AA.VV. SILVO FORESTAL, AAVV. SANTA LUCIA, AA.VV. SAN FELIPE ALTO, AA.VV. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE AYACUCHO"**. Asimismo, se constituirá en el Ministerio del Ambiente para una reunión de coordinación con el Ministerio del Ambiente, Ministro señor Manuel Vidal Pulgar Ótarola, a fin de solicitar Cofinanciamiento para el proyecto de Relleno Sanitario;

El día martes 31 de mayo se concertó una reunión de coordinación con los representantes del Ministerio de Trabajo, para coordinar el estado situacional de la solicitud de financiamiento de los proyectos **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 4ta Y 5ta CUADRA DEL JIRON HUAYTARÁ, AMÉRICO ORÉ, PASAJE AMÉRICO ORÉ y 3era CUADRA DEL PASAJE AMAUTA EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO". "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CIRO ALEGRIA y EL JR. SAN CRISTÓBAL DEL BARRIO DE BELEN DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA- AYACUCHO". "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON, PASAJE y PROLONGACIÓN HUANCA SOLAR, JIRON UCAYALI (1era CUADRA), PASAJES NERY GARCIA ZARATE, LOS ROSALES, PRIMAVERA Y QUINUPATA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA"**;

Que, el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del Alcalde, en su condición de Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, representante legal de la Municipalidad Provincial de Huamanga y su máxima autoridad;

Que, de igual forma es atribución del Titular del Pliego, delegar sus atribuciones en un Regidor hábil, y las administrativas en el Gerente Municipal; por lo que, con la finalidad de garantizar la fluidez de los documentos y procedimientos administrativos, es pertinente delegar determinadas funciones establecidas en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR** a la Regidora Yony Zonia Araujo Oré, las atribuciones de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, establecidas en los numerales 1, 4, 6, 16, 18, 19, 25, 27, 30, 32, 33 y 34 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los días lunes 30 y martes 31 de mayo de 2016, de conformidad con lo señalado en





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

la parte considerativa de la presente Resolución, debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al Titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, al Gerente Municipal CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, las funciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad, y con cargo a dar cuenta por escrito al Señor Alcalde.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto Resolutivo a la Regidora Yony Zonia Araujo Oré, Gerente Municipal, Gerencias de Línea, Sub Gerencias, Direcciones y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE

